

SEIUS QVARTO, VEINTI  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS QCHENTA Y  
CQATRO.

los Caballeros Comisionados Alfonso y Diputados  
del Común en su Hacienda. Averda le píson edictos  
haciendone sobre la mencionada patria. que en el  
Tercer o Cuarto Día para el Tercer. dho.  
Caballeros. y se presenten del Estado de la Pro-  
vincia dando cuenta ante Ayuntamiento para  
la inteligencia.

Item. ato. Dijo en este Ayuntamiento en Ilustre y Steph Enca  
el Pascio sobre Carguero de tabaco de la Diputacion del Ter-  
cer Distrito del Tercer Departamento de Lumbres. en  
que Carguero elcha Riquendo por su Alguacil  
ordenario diputado, hecho el título de Diputa-  
do de la Diputacion del Orden porque ando  
nombrado. y respecto una Notoria Omision  
enclauado. Econtra. Incompatible con ello en-  
cargo de Diputado aquella dignidad no ha de  
ser la Diputacion del Orden. suplicó a esta audi-  
encia Hebrante dicho encargo. y hacer el  
nombramiento en otra persona que le pueda de-  
signar. Por tanto practica Ciudad Averda  
que el dho. Dñ. Steph Enca Campose e impone